

VISTO:

El Expediente Nº 15.516/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 obra Disposición Nº 079/02 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Aixa Bona, Prof. Elida Luque y a la Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara al graduado universitario Carlos Jesús Oyarzún quien esta interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra "*Historia Americana II*";

Que a fs. 53 la Directora del Departamento Ciencias Sociales le informa a la Comisión que ha recepcionado una nueva solicitud de adscripción del Prof. Raúl Mancilla, razón por la cual solicita considerar dicho pedido;

Que a fs. 54 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a los Prof. Carlos Oyarzún y Raúl Mancilla, por reunir los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza Nº 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho Nº 040/02 recomendando la designación de los Prof. Carlos Oyarzún y Raúl Mancilla bajo el régimen de adscripto a la cátedra "*Historia Americana II*", a partir del día 06 de Mayo de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

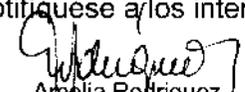
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Ad.Honorem a los Prof. Carlos Oyarzún (DNI Nº 25.026.772) y Raúl Mancilla (DNI Nº 14.212.472), en carácter de docentes Adscriptos en la cátedra "*Historia Americana II*", a partir del 06 de Mayo de 2002 y por el término de dos años, en la División Socioeconómica, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG